¡NO NOS INTIMIDARÁN POR DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS! ASOPODEHU Y JOPRODEH CONDENAN LA ESTIGMATIZACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO

DENUNCIA PÚBLICA

La Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos (**ASOPODEHU**) y Jóvenes Promotores y Defensores de los Derechos Humanos (**JOPRODEH**) condenamos la campaña de estigmatización, descrédito y hostigamiento contra nuestras organizaciones, en el contexto del seguimiento al proceso judicial relacionado con el general Roosevelt Leonel Hernández Aguilar.

1. Nuestra participación responde al legítimo interés de contribuir a la transparencia judicial, vigilar el respeto de los derechos humanos y prevenir la impunidad. La presentación de un *amicus curiae*, como aporte técnico y jurídico, y la observación de procesos de interés público son expresiones legítimas de participación ciudadana que **no constituyen, por sí mismas, una injerencia en la independencia judicial**.

La *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos* reconoce el derecho a promover y proteger los derechos humanos, formular críticas y propuestas, y recurrir a mecanismos pertinentes para procurar justicia. Por tanto, rechazamos cualquier intento de presentar nuestra labor como ilegítima o atribuirle motivaciones ajenas a nuestro mandato.

2. Condenamos los señalamientos atribuidos al abogado **Darwin García**, defensor del general Roosevelt Hernández, que caracterizan nuestra actuación como una supuesta "injerencia externa", así como los mensajes estigmatizantes y ataques en redes sociales que buscan desacreditar nuestro trabajo. Respetamos el derecho de defensa y la presunción de inocencia, pero estos no pueden utilizarse para deslegitimar la observación ciudadana ni intimidar a quienes defienden derechos humanos.

3. Denunciamos categóricamente la verdadera motivación detrás de esta escalada de ataques: el intento desesperado de proteger **pactos oscuros bajo la mesa** sustentados en el **pago de favores entre sectores políticos, la cúpula militar y actores dentro del sistema de justicia**.

Estas estructuras de poder pretenden utilizar la estigmatización y el desprestigio como agravantes para blindarse ante el escrutinio público, silenciar las denuncias y mantener un manto de impunidad en casos que involucran abusos contra periodistas, comunicadores sociales y la ciudadanía.

4. Nos preocupa especialmente la vigilancia contra nuestras organizaciones, el uso de luces infrarrojas contra la sede de JOPRODEH, como para advertir que está vigilada y pueden hacer acciones desde el aire, como si sectratara de un objetivo militar.

También denunciamos la presencia inusual y reiterada de patrullas de la Policía Militar del Orden Público en las inmediaciones de la residencia de **Dina Meza**, Directora Ejecutiva de ASOPODEHU, periodista y defensora de derechos humanos. Estos hechos deben esclarecerse mediante una investigación objetiva e imparcial, sin prejuicios, pero también sin minimizar los graves riesgos que representan para su integridad físico-emocional.

EXIGIMOS:

- **El cese inmediato** de la estigmatización, el hostigamiento y cualquier forma de intimidación contra nuestras organizaciones y sus integrantes.

- **Demandamos garantías efectivas de seguridad** para Dina Meza, Jorge Fernando Jiménez Reyes y los equipos de ambas organizaciones.
- **La investigación exhaustiva** de los hechos denunciados a la mayor brevedad y una declaración pública del Mecanismo Nacional de Protección para que se respete nuestra labor como Defensores de derechos humanos .
- **El respeto absoluto** a la independencia judicial, la transparencia de los procesos de interés público y el derecho de la sociedad a vigilar el funcionamiento de la justicia sin presiones del poder político ni militar.

Nuestra labor no constituye una amenaza para la justicia; por el contrario, busca contribuir a que ésta funcione con transparencia, independencia y sin impunidad. No aceptamos que la defensa de los derechos humanos se convierta en motivo de persecución ni que el escrutinio público sea criminalizado.

¡DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS NO ES DELITO, OBSERVAR LA JUSTICIA NO ES INJERENCIA Y EXIGIR TRANSPARENCIA NO ES INTIMIDACIÓN!

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de octubre de 2026.